



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



El magistrado Luis Acayro presenta un incidente de nulidad por la sentencia del Supremo que le condena a 10 años por prevaricación

La defensa del magistrado **Luis Acayro Sánchez** (dirigida por los letrados **Javier Sánchez-Vera** e **Íñigo Ortiz de Urbina**) ha presentado un incidente de nulidad de actuaciones frente a la sentencia del Tribunal Supremo 535/2025, a la vista de que dicha sentencia habría introducido hechos nuevos que además, expresamente, habían sido descartados por la sentencia de instancia.

En opinión de esta defensa jurídica que está avalada por la propia jurisprudencia del Tribunal Supremo, del Tribunal Constitucional y del TEDH, es que sin intermediación ni sustento probatorio tal introducción nueva de hechos, no era posible.

Es previsible que la Sala, con los cinco componentes, analice este recurso ya el próximo mes de septiembre. En función de la aceptación o no del mismo, la sentencia condenó al magistrado Acayro por tres votos a favor y dos en contra. La defensa de este magistrado ya tiene perfilado interponer un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional por la posible vulneración del derecho a la

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |